



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 05 de diciembre del año 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 479-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social mediante Oficio No.DM-SEDESOL-967-2023 de fecha 12 de julio del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 9 (nueve) puestos bajo el Régimen de Servicio Civil; en cumplimiento a las Sentencias Definitivas No.0801-2018-01218-J7 del 6 de mayo, 2022 dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento Francisco Morazán a favor de Luis Alonzo Rodríguez Ordóñez, 0801-2014-000172-J4 del 15 de agosto, 2018 dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo a favor de Israel de Jesús Vallejo Mendoza; 0801-2014-00114 del 12 de septiembre del 2018, dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo a favor de Reyna Leticia Zuniga Elvir; 0801-2014-01047 dictada por Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán el 29 de enero del 2016 a favor de Rosa Susana Rojas Zelaya; 0801-2016-01093-J4 LTO dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán el 1 de febrero del 2019 a favor de Miriam Mabel Pacheco Elvir; 0801-2016-00421-J2 LTO dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo el 18 de febrero del 2019 a favor de Manuel Ricardo Rodríguez Azucena, 0801-2016-406 J2 dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán el 25 de abril del 2018 a favor de Vilky Joanna Valladares Girón; 0801-2014-122 J3 dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo el 9 de diciembre del 2015 a favor de Carlos Eduardo Oberholzer Escobar; 0801-2016-00421-J2 LTO dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo el 18 de febrero del 2019 a favor de Héctor Enrique Cruz Castillo; por un valor de **L 1,335,135.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, los que serán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales y 11 Rectoría Integral de La Política Pública del Sector Social. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.1107-2023 de fecha 30 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emite Dictamen Favorable No.225-DGP-USDS-AC de fecha 16 de noviembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 137, 139, 142, 153, 156 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos No. DCPS-015-RF-2023, DCPS-095-RF-2023, Y DCPS-254-RF-2023 de fechas 25 de mayo, y 24 de octubre del año 2023 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanza, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto de del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 156 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto vigente y las Sentencias Definitivas No.0801-2018-01218-J7 del 6 de mayo, 2022, 0801-2014-000172-J4 del 15 de agosto, 2018, 0801-2014-00114 del 12 de septiembre del 2018, 0801-2014-01047 del 29 de enero del 2016, 0801-2016-01093-J4 LTO del 1 de febrero del 2019, 0801-2016-00421-J2 LTO del 18 de febrero del 2019, 0801-2016-406 J2 del 25 de abril del 2018, 0801-2014-122 J3 del 9 de diciembre del 2015 y 0801-2016-00421-J2 LTO del 18 de febrero del 2019. **RESUELVE: ARTICULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 0412
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 120,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 10,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L 17,400.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 2,534.00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO CLASE	G	N	SALARIO MENSUAL	TOTAL 4 MESES
Analista de Sistemas I	0135	2	V	L30,000.00	L120,000.00

ACT/OBRA 02
SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 259,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 21,634.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados	



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11750 11 001 0000 y funcionarios del Poder Ejecutivo L 37,642.00
Contribuciones para el Seguro Social L 2,534.00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO CLASE	G	N	SALARIO MENSUAL	TOTAL 4 MESES
Coordinador de Asuntos Administrativos	0262	3	X	L64,900.00	L259,600.00

**ACT/OBRA 03
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa**

10000 **SERVICIOS PERSONALES**
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 507,584.00
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes L 42,299.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo L 73,600.00
11750 11 001 0000 Contribuciones para el Seguro Social L 12,667.00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO CLASE	G	N	SALARIO MENSUAL	TOTAL 4 MESES
Conductor de Automóviles I	8950	1	II	L15,000.00	L60,000.00
Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L23,260.00	L93,040.00
Supervisor de Seguridad	9525	1	IV	L19,900.00	L79,600.00
Oficial Administrativo III	0207	2	VII	L53,736.00	L214,944.00
Conductor de Automóviles I	8950	1	II	L15,000.00	L60,000.00

**PROGRAMA 11
RECTORIA INTEGRAL DE LA POLITICA
PUBLICA DEL SECTOR SOCIAL
ACT/OBRA 07
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A
PERSONAS ADULTOS MAYORES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social**

10000 **SERVICIOS PERSONALES**
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 181,200.00
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes L 15,100.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo L 26,274.00
11750 11 001 0000 Contribuciones para el Seguro Social L 5,067.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO CLASE	G	N	SALARIO MENSUAL	TOTAL 4 MESES
Oficinista III	0012	1	III	L19,900.00	L79,600.00
Auxiliar Administrativo II	0201	1	IV	L25,400.00	L101,600.00

TOTAL, INCORPORACIONES..... L 1,335,135.00

=====

ARTÍCULO No.2- La incorporación de las plazas anteriores serán financiadas de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 0412
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000 SERVICIOS PERSONALES
11400 11 001 0000 Adicionales

L 1,335,135.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya